
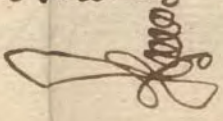
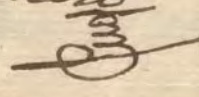


SELLO QVARTO, QVA
 RENTA MARAVEDIS, ANO
 DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Aguntam. ^{to} de D. de Enxo y Enavilla de Veda
 a nueve de Enxo de mill y ochoc^{tos} hallan
 dose Juntos los Señores Concejo, Justicia, Re-
 gim^{to} de ella, con el Sindico Personero, que
 de ayo firmaran, haviendo sido citados
 con papel ante diem, y esmision de el efecto,
 teniendo presente la Real Cedula de S. M.
 de sus de Nobre ultimo, que trata sobre
 los oficios enagenados de la Corona para
 su cumplim^{to}. en la parte que le toca por lo
 respectivo a los oficios que como tales poseen
 la villa, es a saber, el de Aguacil mayor,
 un^{os} y el mar que constan en el Archivo de
 ella, e cordo, se remitan testemonizados
 (yorevitar el extraviu de los originales)
 al Ex^{mo} Sr. Gov. de Atiendela, para
 cuyo efecto separe al Archivo, y recono-
 ciendore con toda eserupulosidad que
 aia de esta naturaleza, se ponga el
 testimonio con ven^{te} porala direccion, que
 va indicada, y firmaron los Señores, concur-
 ramos de oficio

Otero / Muiñobanier / Serrano
  
 Otero